



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2263

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 2 de Octubre de 2024

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 63

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene por rendida la protesta de ley de los diputados de la LXV Legislatura del Estado y por electa la directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. César Andrés González David, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 64

PRIMERO.- La Diputación Permanente declara terminados los trabajos correspondientes al tercer receso del tercer año de ejercicio y por concluido el período constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. César Andrés González David, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 170

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado, se ratifica el nombramiento que la C. Gobernadora del Estado hizo a favor de la C. Roxana de las Mercedes Montero Pérez como Secretaria de la Contraloría de la Administración Pública del Estado, quien satisface los requisitos establecidos por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Este nombramiento surte efectos desde del día 28 de septiembre del 2024. Ríndase la protesta de ley.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y líbrense las comunicaciones respectivas a la C. Gobernadora del Estado y a la recién ratificada Secretaria de la Contraloría de la Administración Pública del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario.- C. César Andrés González David. Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 171

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se nombra al Lic. Óscar Josué Muñoz Simá, titular del Órgano Interno de Control del Congreso Estado de Campeche, con efectos a partir del 1 de octubre de 2024, previa protesta de ley.

SEGUNDO.- Notifíquese al funcionario nombrado y al Secretario General del Congreso del Estado para los efectos administrativos correspondientes.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. César Andrés González David, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 172

Primero.- Con fundamento en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se ratifica el nombramiento que la C. Gobernadora del Estado hizo a favor del C. Jakson Villacís Rosado como Fiscal General del Estado, con efectos a partir del día 29 de septiembre de 2024.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y líbrense las comunicaciones respectivas a la C. Gobernadora del Estado y al recién ratificado Fiscal General del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

C. Jorge Luis López Gamboa, Diputado Secretario.- C. César Andrés González David. Diputado Secretario.- Rúbrica.
